



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°109271-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de insumos solicitud de insumos para abastecer el dpto. de servicios generales del H.R.R.G. mediante Nota de Pedido N°283/2025.

Que en orden Gen N°15 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3517/25 y D.A. H.R.R.G. N°3645/25 obrante en orden Gen N°16 y 37, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°210/25.

Que se publicó la compra directa N°210/25 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°25 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: GLOBALE SA C.U.I.T N°30-71211787-3, JHANSSON MARTIN ROENDO C.U.I.T N°20-20476477-9, ARNST, MARTIN JORGE C.U.I.T N°20-25994707-4, SOLDASUR SA C.U.I.T N°30-61299793-0; cuya invitación obra en orden Gen N°20, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma JHANSSON MARTIN ROENDO CUIT N°20-20476477-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe de preadjudicación en orden Gen N°34.

Que no se recibieron oferta en el renglón N°14.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicación que consta en orden Gen N°36: no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA (\$6.096.180,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25, Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°31 54/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución S.S. N°1008/25

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA A/C DE LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°210/25, de la solicitud de insumos para abastecer el dpto. de servicios generales del H.R.R.G. mediante NP N°283/2025, a las firmas JHANSSON MARTIN ROENDO CUIT N°20-20476477-9, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA (\$6.096.180,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declararse desierto el renglón N°14; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3766/2025.-

HRRG  
D.M.

Lic. Sandra M. Rojas  
MP 255  
Directora Enfermería  
H.R.R.G.